

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FENIX TRANS FENIX S.A
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2009.

El Carmen, 24 de Marzo del 2010
Señores de la Junta General de Accionistas:
De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art.279, numeral 4 de la Ley de Compañías y al estatuto social de la institución, es un honor presentar ante Uds., el siguiente informe administrativo y financiero de Transportes Fénix S.A., correspondiente al periodo fiscal 2009, basado en los siguientes aspectos:

1.- Consideraciones Generales:

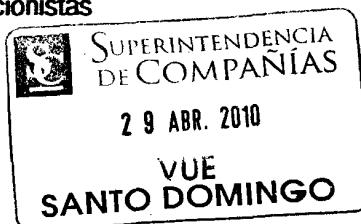
1.1. Saldo Caja- Bancos: En los Estados Financieros y luego de las respectivas conciliaciones y mayorizaciones, se determina los saldos existentes al 31 de Diciembre del 2009, que consisten en:

<u>Saldos Conciliados Caja-Bancos</u>	<u>22.009,28</u>
<u>Caja General</u>	
Caja de Administración	4.778,84
<u>Bancos</u>	<u>17.230,44</u>
Banco del Pichincha Cta Cte 70008305	12.156,82
	<u>5.073,62</u>
Banco del Pichincha Cta Cte Nro 3438091404	

El saldo existente en Caja-Bancos, se desglosa de la siguiente manera:

- Saldo Neto del Ahorro Social de Accionistas	12.540,49
- Saldo Neto del Ahorro para Accidentes	4.009,22
- Saldo Neto de Donación recibida de la Unión de los Tsachilas	4.000,00
- Saldo Caja de Administración periodo 2009	1.459,57
TOTAL	<u>22.009,28</u>

1.2- Cuentas por Cobrar Accionistas: El Balance General nos presenta como saldo por Cobrar a los Compañeros Accionistas el valor de 7.215,23 dólares, los mismos que una vez de recuperados servirán para proceder a invertir en el equipamiento de nuestra sede social, dando cumplimiento a lo estipulado por la Junta general de Accionistas



1.3- Inversiones: Por resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas en los años 2002 y 2003, la Compañía Transportes Fénix S.a, procedió a entregar a la Cooperativa Costa Norte la cantidad de 32.811,00 dólares con la finalidad de fusionarnos y aumentar nuestras frecuencias de trabajo, pero lastimosamente hasta la presente fecha no se ha podido cumplir con este objetivo debido a la negativa de la mencionado cooperativa por reconocer el compromiso adquirido, por lo que es aconsejable que los administradores de la Compañía prosigan las acciones legales pertinentes y le den el tratamiento adecuado a la mencionada inversión.

1.4- Fondo Ahorro Social y Fondo de Ayuda para Accidentes de los Accionistas de la Compañía: se encuentra reflejado en el balance General dentro del grupo de los pasivos Corrientes, y son constituidos por disposición de la Junta General de Accionistas, para fines específicamente de ayuda en caso de adquisición de repuestos y para casos de accidentes de nuestros compañeros, al 31 de diciembre del 2009, este valor por ahorro social nos presenta un saldo de 16.549,71 dólares.

De igual manera se encuentra reflejado en el Balance General, como pasivo corriente el valor de \$ 4.000 dólares que nos dono la Unión de Cooperativas de los Tsachilas como filiales de la misma, la Junta General de Accionistas deberá tomar una decisión sobre la utilización del mencionado recurso.

1.5. Del Capital Social de la Compañía: Hasta la Presente fecha no ha sufrido ninguna variación y se lo sigue manteniendo con el valor de 980,00 dólares.

Pero si es recomendable a la Junta General de Accionistas y en vista de la existencia de perdidas Acumuladas de Ejercicios anteriores por un valor de -8.837,86 dólares se proceda a realizar el aumento de capital de la Compañía con la finalidad de evitar cualquier tipo de observación por parte de los organismos de control, para ello se debe tomar de la Cuenta Aporte para futura Capitalización y que al momento asciende a la cantidad de 71.007,55 dólares.

1.6 Del Estado de Perdidas y Ganancias: Los Resultados obtenidos por la empresa son:

Los Ingresos Tributarios Suman un Total de	\$ 37.945,00 dólares.
Los Costos y Gastos de Administración es de	\$ 36.485,43 dólares.
Utilidad Operacional del Periodo	\$ 1.459,57 dólares.

2.- CONCLUSIONES FINALES:

2.1.- Los Estados de Situación Financiera, han sido elaborados por el departamento de Contabilidad de la compañía, cumpliendo con todas las especificaciones tipificadas en el Art.292 de la ley de compañías, razón por lo cual los resultados obtenidos se encuentran sustentados en los documentos y libros contables de soporte existentes en los archivos de la institución.

2.2.- Además la Compañía conserva archivado, los nombramientos de los administradores legalmente registrados en el organismo competente, libros de Juntas Generales y Juntas Directivas, expediente de actas de Acciones y Accionistas, con lo que se demuestra que estamos cumpliendo a cabalidad con las estipulaciones determinadas por los organismos de control.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y basado en la documentación revisada.

Atentamente.

Sr. José Acurio
COMISARIO
TRANS FENIX S.A

